

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ.

Bogotá D. C. Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 14 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 319 del Código General del Proceso, para efectos del traslado del anterior **RECURSO DE REPOSICIÓN**, que empieza a correr el día **16 DE JULIO DE 2021** y vence el **21 DE JULIO DE 2021**, a la hora de las 5:00 P.M., anexo No. 16.

La Secretaria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Alejandra Serna Ulloa', written over a horizontal line.

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA